



Documento CMM14I004X	Expediente AYT/3174/2020
-------------------------	-----------------------------

## CONVOCATORIA PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 2020

### 1.- OBJETO

La presente convocatoria regula el procedimiento de Matrícula para las pruebas específicas de acceso a Enseñanzas Profesionales de Música.

### 2.- DESTINATARIAS/OS

Pueden solicitar la matrícula la madre, el padre, tutor, tutora o personas que ostenten la guarda y custodia del alumno o alumna, o el propio alumno o alumna caso de ser mayor de edad.

### 3.- PRECIO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN

El precio público de los derechos de examen para la prueba de acceso es de 34 euros, según lo dispuesto en la Ordenanza nº 107 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Fundación Municipal de Cultura de Avilés.

### 4.- PERIODO DE MATRICULACIÓN

El periodo establecido estará abierto desde el 25/05/2020 hasta el 03/06/2020, ambos inclusive.

### 5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para el curso 2020/2021 las solicitudes para la matriculación en las prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales, se podrán formalizar de forma telemática.

Cada aspirante presentará una única solicitud de inscripción por cada especialidad a la que opte.

El importe de los derechos de examen está regulado según lo dispuesto en la Ordenanza nº 107 reguladora del precio público por la prestación de servicios en la Fundación Municipal de Cultura de Avilés.



## Presentación Telemática:

Se podrán presentar las solicitudes telemáticamente a través de la Sede Electrónica de la Web municipal <https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias>, seleccionando la convocatoria correspondiente.

Las personas que necesiten apoyo y asesoramiento para realizar la solicitud telemática, tienen a su disposición el Servicio de Atención Ciudadana de la Casa Consistorial situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático.

## 5.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA

El alumnado que desee inscribirse en la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales deberá presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud en modelo normalizado, "Solicitud de Inscripción de acceso a enseñanzas profesionales" que puede descargarse desde "Documentación a aportar" de la convocatoria en el enlace <https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias>

2. Justificante de haber efectuado ingreso bancario o transferencia por el importe del precio público correspondiente a los derechos de examen según o el [Modelo 046](#), ( que puede descargarse desde la convocatoria), cubierto y validado por el banco. Los datos a completar son:

- Número de cuenta donde debe efectuar el ingreso:

ES29-2048-0109-7634-0000-6774

- En el concepto deberá indicar claramente:

**Por entrega de:** Nombre y apellidos del alumno/a.

**Prueba de Acceso:** Acceso a Enseñanzas Profesionales.

**Importante.** Se deberá Indicar que el acceso es "Libre" caso de no haber cursado el Grado Elemental en el Conservatorio de Avilés.

- **Importe:** 34 euros



## OBSERVACIONES:

- No serán admitidos resguardos del pago de la matrícula que venga a otro nombre que no sea el del alumno/a.
- No se considera matriculado/a el/la alumno/a que no haya presentado el resguardo del pago de los derechos de examen.

3. Para las personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) que soliciten algún tipo de adaptación posible de tiempo y/o medios para la realización de la prueba:

- Informe médico que acredite el diagnóstico clínico, expedido por un Servicio público de salud.

4. Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido, en vigor, que acredite suficientemente la identidad y la edad de la persona aspirante.

Si se opone a que el Principado de Asturias recabe información en otras Administraciones Públicas o estos documentos no han sido aportados anteriormente a cualquier Administración, necesita además:

5. Documento nacional de identidad o tarjeta de identidad de la persona extranjera residente en territorio español.

6. Para las personas con alguna discapacidad, que soliciten algún tipo de adaptación posible de tiempo y/o medios para la realización de la prueba

## 6.- TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN.

Cuando la documentación presentada no reúna los requisitos que se establecen en esta Convocatoria, se requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos exigidos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su solicitud de matrícula o bonificación.

## 7.- RECURSOS E IMPUGNACIONES

La presente Convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y de la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de lo dispuesto en la misma.



Documento CMM14I004X	Expediente AYT/3174/2020
-------------------------	-----------------------------

## 8. NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Los relación de admitidos y resultados de las pruebas se pondrán a disposición por medios electrónicos conforme a los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- En la información de la convocatoria publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Avilés (<https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias>)

- En el Tablón de anuncios de la sede electrónica

Pueden consultar cualquier aclaración sobre esta convocatoria, en <http://conservatoriojulianorbon.com/> o vía correo electrónico en [conservatoriomusica@aviles.es](mailto:conservatoriomusica@aviles.es).

## 9.- REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO Y OTRAS FECHAS DE INTERÉS

4 de junio de 2020

Publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la prueba por especialidad.

Del 5 al 9 de junio de 2020

Plazo de alegaciones contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas.

12 de junio de 2020

Publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a la prueba.

Hasta el 12 de junio de 2020

Envío al Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa de la certificación de solicitantes admitidos, y excluidos en su caso, por especialidad, indicando el número de aspirantes que deben realizar cada ejercicio y el listado de personas que soliciten algún tipo de adaptación para la realización de la prueba.

15 de junio de 2020

Publicación del:

- Calendario, horario y lugar de realización de cada uno de los ejercicios que integran la prueba, así como de la publicación de calificaciones y de reclamación contra las mismas.

- Nombramiento de las personas integrantes de los Tribunales.

Inicio de las pruebas: 22 de junio de 2020.



Documento CMM14I004X	Expediente AYT/3174/2020
-------------------------	-----------------------------

Realización de las partes escritas de la prueba de acceso a primer curso:

- A partir de las 16:00 horas: Llamamiento de las personas aspirantes.
- A partir de las 16:30: Teoría de la Música y Dictado melódico-rítmico.

Las personas inscritas deberán ir provistas del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido, en vigor, que acredite suficientemente la identidad y edad de la persona aspirante, en vigor y de los útiles de escritura que guarden relación con la naturaleza de la prueba y que figuren en las orientaciones a que se refieren los artículos 7.6 y 8.5 del Anexo I de la Resolución de 23 de enero de 2019.

## 10. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO AL 1<sup>er</sup> CURSO

### EJERCICIO A

Interpretación para todas las especialidades excepto Canto:

Interpretación, (en el instrumento de la especialidad a la que se opte), de 2 obras elegidas por la persona aspirante, pertenecientes a distintos estilos, de las que como mínimo una deberá interpretarse de memoria. En el caso de la especialidad de Órgano y Clave la prueba podrá realizarse en piano y en el caso de la especialidad de Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, en guitarra.

Para la especialidad de Canto:

Interpretación de 2 obras de diferentes estilos elegidas por la persona aspirante, de las cuales una será de repertorio lírico.

### EJERCICIO B

Lenguaje musical:

Será común para todas las especialidades y constará de 4 partes:

- Prueba escrita de Teoría de la Música para evaluar los conocimientos de las personas aspirantes en dicha materia.
- Dictado melódico-rítmico a una voz que permita la evaluación de la capacidad auditiva de las personas aspirantes.
- Interpretación de melodía entonada con acompañamiento pianístico.
- Ejercicio de lectura rítmica.

El nivel de referencia para este ejercicio será el correspondiente al 4º curso de las enseñanzas elementales de Música.

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA JULIAN ORBON**  
Asunto: **CONVOCATORIA ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**  
**CONSERVATORIO MUNICIPAL JULIAN ORBON CURSO 2020-2021**

Código de Verificación:



014M645N2Z5S642T06O6

Documento CMM14I004X	Expediente AYT/3174/2020
-------------------------	-----------------------------

Los criterios y otras orientaciones para la realización de la prueba serán publicados en el portal educativo Educastur y en el tablón de anuncios de los centros docentes, antes del inicio del plazo de inscripción.

## 11. ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DIFERENTE DEL 1º EJERCICIO A

Interpretación individual en el instrumento de la especialidad a la que se opte o de interpretación de voz en el caso de la especialidad de Canto:

- Interpretación de 3 obras de diferentes estilos, en el instrumento de la especialidad a que se opte, de las que como mínimo una deberá interpretarse de memoria, elegidas libremente por la persona aspirante de entre las 6 que se fijen para cada uno de los cursos.

## EJERCICIO B

Teórico-práctico, se valorarán los conocimientos propios del curso o de los cursos previos a aquel al que la persona aspirante tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio A.

Los Conservatorios Profesionales, antes del inicio del periodo de inscripción, establecerán y publicarán en el tablón de anuncios y/o página Web las obras de referencia fijadas en cada curso distinto al primero para el ejercicio A y explicitarán el contenido del ejercicio B.